



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

11701 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 13/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería*

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 13/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el citado expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se publicará este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta entidad [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 18 de noviembre de 2024)

El regidor de Hisenda

Joan Baos Estrany

